

Subdirección Administrativa Departamento de Bienes y Servicios

# RESOLUCIÓN EXENTA № 01760

2.6 MAR 2017

### **VISTOS:**

La ley  $N^{\circ}$  19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el decreto supremo  $N^{\circ}$  250/04 del Ministerio de Hacienda, reglamento de la citada ley.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante correo electrónico de fecha 08.03.2017 del Departamento de Bienestar, solicitó la adquisición de juegos de salón para el Club Deportivo y Cultural Exfuncionarios de Aduanas de Chile.

Que, conforme con lo señalado en el párrafo precedente, se solicitó cotizaciones a Suelería y Maletería Carretero Ltda. por \$90.000, Hevía y Cía. Ltda por \$95.920 y Manuel Catrón e Hijo Ltda, quien no cuenta con la totalidad de artículos solicitados.

Que, esta contratación no se efectuó a través del Portal Mercado Público, de conformidad a lo estipulado en el artículo 53 del Decreto Supremo N° 250/2004, del Ministerio de Hacienda, reglamento de la ley N° 19.886.

Que, el Artículo Nº10 en su Nº8 del Decreto Supremo Nº 250/2004, del Ministerio de Hacienda, autoriza las adquisiciones bajo modalidad de trato directo, siempre que estas sean inferiores a 10 UTM.

Que, de acuerdo a lo anteriormente expuesto procede adquirir a Suelería y Maletería Carretero Ltda, bajo la modalidad de trato directo, juegos de salón para el Club Deportivo y Cultural Exfuncionarios de Aduanas de Chile.

## **TENIENDO PRESENTE:**

Lo dispuesto en la Resolución Nº 1600 del 30.10.08, de la Contraloría General de la República sobre exención del trámite de toma de razón; y en la Resolución Exenta Nº 4.390 de 13.09.10 del Director Nacional de Aduanas, dicto la siguiente:

## RESOLUCIÓN

- ADQUIÉRASE, bajo la modalidad de trato directo, juegos de salón para el Club Deportivo y Cultural Exfuncionarios de Aduanas de Chile, a Suelería y Maletería Carretero Ltda. Rut Nº 77.531.780-9, con domicilio en Victoria 2358, Valparaíso, en la suma total con IVA incluido de \$ 90.000 (noventa mil pesos).
- 2. PASAN a formar parte de esta Resolución los siguientes documentos: correo electrónico de fecha 08.03.2017 del Departamento de Bienestar de fecha 08.03.2017 y cotización de Suelería y Maletería Carretero Ltda, de fecha 23.02.2017.



The second process of the second process of



3. IMPÚTESE Y PÁGUESE el monto que involucra esta adquisición a la cuenta 22,22601 "Actividades Culturales y Sociales" del Departamento de Bienestar y Calidad de Vida.

# **ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

SIMÍA SALINAS VANDORSEE SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS

MFS/EFZ/jcg Distribución:

-Dpto. Bienestar y Calidad de Vida

-Subdepto. Abastecimiento y Control

SSD 014707



Form of Define Matrix of Polymon territor of Back 2000 (2000)